Asunción, 29 de septiembre de 2021

Nota STP/DGC N°148/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento al Decreto 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de informar el inicio del proceso para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 con ID 402120** para la contratación de **SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA STP**, que afecta a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario.

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitado; ya que esto depende exclusivamente de necesidades y actividades de la institución, considerando que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de duración del contrato.

El contrato Abierto será por montos Máximos y Mínimos.

Monto Máximo: 100.000.000 Gs. (cien millones de guaraníes)

Monto Mínimo: 50.000.000 Gs. (cincuenta millones de guaraníes)

Sin otro particular me despido atentamente.

Abog. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
DGC – STP